

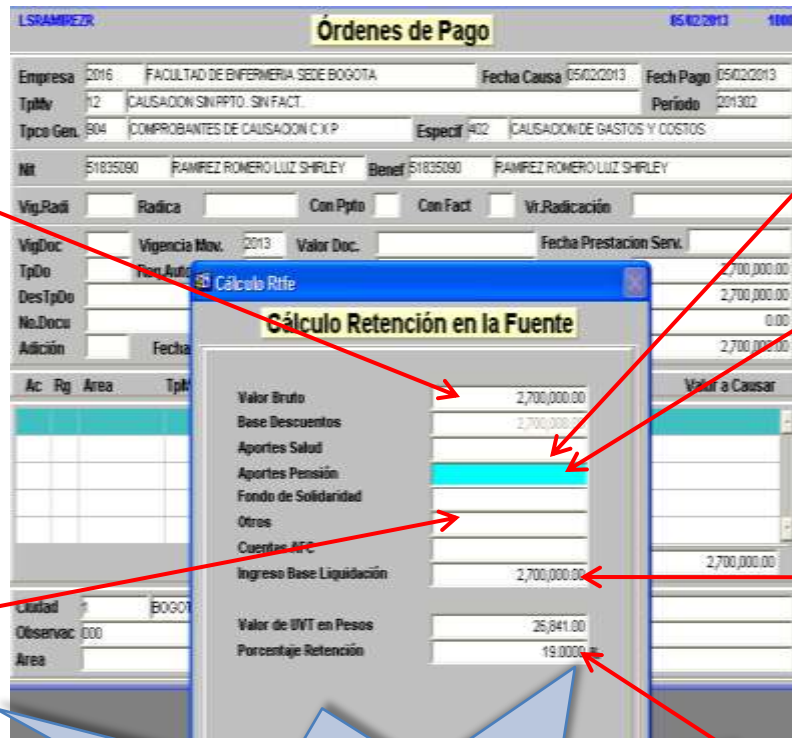
APLICACIÓN DECRETO 099 DE 2013 REGLAMENTARIO PARCIAL DE LA LEY 1607 DE 2012

EN EL SGF-QUIPU
AJUSTE FUNCIONALIDAD DE CUENTAS POR PAGAR

Febrero de 2013

Cálculo Retención en la Fuente

Ajuste a la funcionalidad de Cuentas por pagar



Ac	Rg	Area	Tp	Valor	Valor a Causar
				Valor Bruto	2,700,000.00
				Base Descuentos	2,700,000.00
				Aportes Salud	
				Aportes Pensión	
				Fondo de Solidaridad	
				Otros	
				Cuentas AFC	
				Ingreso Base Liquidación	2,700,000.00
				Valor de DVT en Pesos	25,841.00
				Porcentaje Retención	19.0000%

Corresponde al 100% del valor bruto del pago

Aportes Salud

Aportes Pensiones:

- Aportes Pensiones Obligatorias
- Aportes de solidaridad Pensional
- Pensiones Voluntarias
- Aportes AFC

Otros: corresponde a los pagos por :

- Medicina prepagada
- Seguros salud- póliza
- Interés o corrección monetaria
- Dependientes

Corresponde al 100% del valor bruto menos las deducción y rentas exentas a que haya lugar

Nota: Los campos Fondo de solidaridad Pensional y Cuentas AFC, se dejarán con valor cero (0) decreto 099 de 2013

Porcentaje de retención en la fuente según formato de certificación para la aplicación del decreto 099 de 2013

Cálculo Retención en la Fuente

Soporte para el registro de datos

DATOS GENERALES							
Fecha de la Certificación	DIA	MES	AÑO		Documento de identificación N°:	19.852.359	
	3	2	2013				
Nombre del Contratista	PEPITO PEREZ				¿Es usted pensionado?	NO	
Correo electrónico	PEPECE@UNAL.EDU.CO				Teléfono (Ext.) / Teléfono Celular:	19126	
RELACION DE CONTRATOS QUE ORIGINAN PAGOS EN EL MES							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	EMPRESA EN QUIPU	ORD # (a)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO DEL MES ANTES DE IVA (b)	TARIFA DE RIESGOS-LABORALES (c)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	5001	12	\$ 8,000,000	1 de Enero de 2013	29 de Febrero de 2013	\$ 4,000,000	0.50%
TOTAL:			\$ 8,000,000			\$ 4,000,000	

- (a) Si tiene varios Ordenes Contractuales de Prestación de Servicios suscritos con la Universidad Nacional de Colombia, debe relacionarlos uno a uno.
 (b) Corresponde al valor recibido o por recibir en el presente mes.
 (c) Debe diligenciarse en valores decimales, tal como está en el documento de afiliación

ARL	Empresa UN	5001	0	0	0	0
Aportes obligatorio a salud (12.5%) pensionados (12%)	Valor Bruto	\$ 4,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportes obligatorio a pension (16%)	Aportes Salud	\$ 200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo de solidaridad profesional	Aportes Pensión - Fondo de Solidaridad Pensional - Aportes AFC - Aportes Voluntarios a pensiones	\$ 756,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	Otros Dedicaciones (d)	\$ 536,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Aportes Obligatorios	Ingreso Base de Liquidación - Base de Retención	\$ 2,454,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Porcentaje de Retención en la Fuente (para base en pesos)	1.4081%				
DEDUCCIONES Y RENTAS EXENTAS	Retención en la fuente en Pesos por Empresa UN	\$ 34,555.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportes a cuentas de Ahorro para el fomento de la construcción - AFC (VALOR MES)		\$ 1,350,000.00				

Ordenes de Pago

Empresa: 0016 FACULTAD DE ENFERMERIA SEDE BOGOTA Fecha Causa: 05/02/2013 Fech Pago: 05/02/2013
 Tipo: 12 CAUSACION SIN PPTO. SIN FACT. Periodo: 201302
 Tipo Gen: 934 COMPROBANTES DE CAUSACION C.I.P. Especific: 402 CAUSACION DE GASTOS Y COSTOS
 N°: E1835090 RAMPEZ ROMERO LUZ SHIRLEY Benef: E1835090 RAMPEZ ROMERO LUZ SHIRLEY

Vig Radic: Radica: Con Ppto: Con Fact: Vr Radicación

Vig Doc: Vigencia Mes: 2013 Valor Doc: Fecha Prestación Serv: 4,000,000.00
 Tipo: Req. Autorización Saldo Valor Factura
 Des Tipo: Artículos V.Base Amort: 4,000,000.00
 No. Docu: Vr. Amortiza: 0.00 V.Ejec. Ppto: 0.00
 Adición: Fecha Saldo Antic: V. a Pagar: 4,000,000.00

Ac: Rq: Area: Tipo Imputación

Cálculo Retención en la Fuente

Valor Bruto: 4,000,000.00
 Base Descuentos: 4,000,000.00
 Aportes Salud: 200,000.00
 Aportes Pensión: 756,000.00
 Fondo de Solidaridad: 0.00
 Otros: 590,000.00
 Cuentas AFC: 0.00
 Ingreso Base Liquidación: 2,454,000.00
 Valor de IXT en Pesos: 35,841.00
 Porcentaje Retención: 1.4081%

Caso 1:

Liquidación de Ordenes de Pago con porcentaje de retención y aplicación del decreto 2271 de 2009:

- En un registro, se selecciona una fórmula que aplique **retención en la fuente e ICA** para el concepto de liquidación correspondiente y se verifica lo siguiente:
 - Que el valor del campo “**Vr. Concepto**”, corresponda a la base para liquidar la retención de ICA, es decir, al valor bruto menos los aportes a salud y pensión.
 - Que el valor del campo **Base Retefuente**, corresponda a la base para liquidar la retención en la fuente, es decir, el 100% del valor bruto menos las deducción y rentas exentas a que haya lugar.
- Para la diferencia , es decir el valor correspondiente al 40% de los aportes a seguridad social, se selecciona una fórmula **general sin descuentos**

Frm	Tp	Concepto	Cons	Uic	Area	Vr.Cpto	Base Rfte	Terc
27	G	GA2 5101 - GTO GTO ADMON. - C	1			3,544,000	2,454,000.00	5183
33	G	GA2 5101 - GTO GTO ADMON. - CA	2			393,103	0.00	5183

Frm. SIN IVA - SIN RET IVA - RET FTE - RET ICA		4						
Desc:PROVEEDORES Y CONTRATISTAS								
Iva	Rete Iva	N	Rete Ica	S	Retiene	S	Cont.IVA	
Descuentos Según Fórmula								
Cpto	Clase	Cp.Origen	Vr.Base	Porc.	Valor	Total Base		
GA2	AT	GA2	1	2,454,000	1.4081	34,555	3,937,103	
1012		GA2	1	3,544,000	0.4140	14,672	62,897	
						St.Base Rfte	2,454,000	

Caso 2:

Liquidación de Ordenes de Pago con porcentaje de retención y sin aplicar el decreto 2271 de 2009

- En un registro, se selecciona una fórmula que aplique **retención en la fuente e ICA** para el concepto de liquidación correspondiente y se verifica lo siguiente:
 - Que el valor del campo **“Vr. Concepto”**, corresponda a la base para liquidar la retención de ICA, es decir, al valor bruto menos los aportes a salud y pensión.
 - Que el valor del campo **Base Rete fuente**, corresponda a la base para liquidar la retención en la fuente, es decir, el 100% del valor bruto menos las deducción a que haya lugar

- Para la diferencia , es decir el valor correspondiente al 40% de los aportes a seguridad social, se selecciona una formula que aplique ICA sin RETEFUENTE y no se registra valor en el campo base de rete fuente.

Frm	Tp	Concepto	Cont	Y.Orig	MayPasivo	CecoPas	Valor Pasivo	DIAN	ApDs
27	G	GA2 5101 - GTO GTO ADMON. - CA	1	GA2	24010101			S	S
29	G	GA2 5101 - GTO GTO ADMON. - C	2	GA2	24010101			S	S

Frm: SIN IVA - SIN RET IVA - SIN RET FTE - RET ICA				4					
DESCUENTOS SEGÚN FÓRMULA				Iva	Rete Iva N	Rete Ica	Retiene N	Cont.IVA	
Cpto	Clase	Cp. Origen	Vr. Base	Porc.	Valor	Total Base	Total Iva	St. Base Rete	Total
GA2	AT	GA2 1	2,454,000	1.0001	34,555	4,000,000	0	2,454,000	4,000,000
1012		GA2 1	3,544,000	0.4140	14,672				
1012		GA2 2	456,000	0.4140	1,899				

Caso 3:

Liquidación de Ordenes de Pago con porcentaje de retención cero (0) y con aplicación del decreto 2271 de 2009

- En un registro, se selecciona una fórmula que aplique **ICA sin retención en la fuente** para el concepto de liquidación correspondiente y se verifica lo siguiente:
 - Que el valor del campo **"Vr. Concepto"**, corresponda a la base para liquidar la retención de ICA, es decir, al valor bruto menos los aportes a salud y pensión.
 - Que el valor del campo **Base Retefuente**, corresponda a la base para liquidar la retención en la fuente, es decir, el 100% del valor bruto menos las deducción a que haya lugar
- Para la diferencia , es decir el valor correspondiente al 40% de los aportes a seguridad social, se selecciona una fórmula **general sin descuentos**

Frm	Tp	Concepto	Cons	Orig	MayPasivo	CecoPas	Valor Pasivo	DIAN	ApDs
29	G	GA2 5101 - GTO GTO ADMON. - CA	1	GA2	24010101			S	S
30	G	GA2 5101 - GTO GTO ADMON. - C	2		24010101			S	S

Frm	GENERAL SIN DESCUENTOS							
Desc	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS							
Descuentos Según Fórmula								
Cpto	Clase	Cp. Origen	Vr. Base	Porc.	Valor	Total Base	4,000,000	
1012	GA2	1	3,644,000	0.4140	14,672	Total Iva	0	
							Si Base PPa	2,454,000

Caso 4:

Liquidación de Ordenes de Pago con porcentaje de retención cero (0) y sin aplicar del decreto 2271 de 2009

- En un registro, se selecciona una fórmula que aplique **ICA sin retención en la fuente** para el concepto de liquidación correspondiente y se verifica lo siguiente:
 - Que el valor del campo **"Vr. Concepto"**, corresponda al valor bruto a pagar sobre el cual se aplicara la retención del ICA
 - Que el valor del campo **Base Retefuente**, corresponda a la base para liquidar la retención en la fuente, es decir, el 100% del valor bruto menos las deducción a que haya lugar

Frm	Tp	Concepto	Cons	Orig	MayPasivo	CecoPas	Valor Pasivo	DIAN	ApDs
29	G	GA2 5101 - GTO GTO ADMON. - C	1	GA2	24010101			S	S

Frm.	SIN IVA - SIN RET IVA - SIN RET FTE - RET ICA
Desc	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
Descuentos Según Fórmula	
Iva	
Rete Iva	N
Rete Ica	S
Retiene	N
Cont.IVA	

Cpto	Clase	Cp.Origen	Vr.Base	Porc.	Valor
1012	GA2	1	4,000,000	0.4140	16,560

Total Base	4,000,000
Total Iva	0
St.Base Rfte	2,454,000

GRACIAS

Febrero de 2013

Conceptos creados

GY0	5111 - GTO GRAL. - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA
GZ1	5111 - GTO GRAL. - SERVICIOS - REFORMA TRIBUTARIA
PA8	7116 - GRAL IMPR Y PUBLICACIONES - HONOR - REFORMA TRIBUTARIA
PA9	7208 - GRAL PREGRADO - REPARAC Y MTO - SERV - REFORMA TRIBUTARIA
PA0	7208 - GRAL PREGRADO - FOTOCOPIAS - SERV - REFORMA TRIBUTARIA
PB1	7208 - GRAL PREGRADO - SERV MEDICO EST - HONOR - REFORMA TRIBUTARIA
PB2	7208 - GRAL PREGRADO - REMUNER SERVICIOS - REFORMA TRIBUTARIA
PB3	7208 - GRAL PREGRADO - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA
PB4	7209 - GRAL POSGRADO - FOTOCOPIAS - SERVIC - REFORMA TRIBUTARIA
PB5	7209 - GRAL POSGRADO - REMUNERAC SERV TEC - REFORMA TRIBUTARIA
PB6	7209 - GRAL POSGRADO - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA
PB7	7210 - GRAL INVESTIG - REPARAC Y MTO - SERV - REFORMA TRIBUTARIA
PB8	7210 - GRAL INVESTIG - FOTOCOPIAS - SERVI - REFORMA TRIBUTARIA
PB9	7210 - GRAL INVESTIG - REMUNERAC SERV TEC - REFORMA TRIBUTARIA
PB0	7210 - GRAL INVESTIG. - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA
PC1	7221 - GRAL EXTENSIÓN - COMUNIC Y TRANS - SERV - REFORMA TRIBUTARIA
PC2	7221 - GRAL EXTENSIÓN - FOTOCOPIAS - SERVIC - REFORMA TRIBUTARIA
PC3	7221 - GRAL EXTENSIÓN - TRANSP URBANO - SERV - REFORMA TRIBUTARIA
PC4	7221 - GRAL EXTENSIÓN - REMUNERAC SERVIC TEC - REFORMA TRIBUTARIA
PC5	7221 - GRAL EXTENSIÓN - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA
PC6	7221 - GRAL EXTEN - SEMINAR EVENT Y CON - SERV - REFORMA TRIBUTARIA
PC7	7250 - SERV CONEXOS A LA EDUCACION - HONOR - REFORMA TRIBUTARIA
PC8	7310 - GRAL UNISALUD EXT - REMUNER SERV TEC - REFORMA TRIBUTARIA
PC9	7310 - GRAL UNISALUD EXTERNA - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA
PC0	7312 - GRAL UNISALUD ORAL - REMUNER SERV TEC - REFORMA TRIBUTARIA
PD1	7312 - GRAL UNISALUD ORAL - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA
PD2	7340 - GRAL UNISALUD LAB CLINICO - REMUN SERV TEC - REFORMA TRIBUTARIA
PD3	7340 - GRAL UNISALUD LAB CLINICO - HONORAR - REFORMA TRIBUTARIA
PD4	7905 - GRAL UNIMEDIOS - REMUNER SERV TEC - REFORMA TRIBUTARIA
PD5	7905 - GRAL UNIMEDIOS - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA
PD6	7909 - GRAL UNIMEDIOS TV - COMUN Y TRANS PASAJ - SERV - REFORMA TRIBUTARIA
PD7	7909 - GRAL UNIMEDIOS TV - REMUNER SERV TEC - REFORMA TRIBUTARIA
PD8	7909 - GRAL UNIMEDIOS T.V. - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA
BF2	CONSTRUCCIONES EN CURSO - EDIFICAC - HONOR - REFORMA TRIBUTARIA
BF3	ENTRADAS ALMACEN - SERVICIOS - REFORMA TRIBUTARIA
BF4	COMPRAS ENTRADAS ALMACEN - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA
BF5	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMON - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA